MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 AGO. 2021

VISTO:

El Informe N° 0089-2021-MPCH/GUT, de fecha 05 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza Nº 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 257-2021-MPCH de fecha 03 de agosto de 2021, se encargó a partir del 03 de agosto de 2021, las funciones Sub Gerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Ing. Cristina Arminda Chuquizuta Huamán, en su condición de Asistente de Catastro;

Que, mediante documento citado en el visto, se requiere encargar las funciones de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Arq. Johany del Pilar Bracamonte Orozco en su condición de Arquitecto Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, a partir del 05 de agosto de 2021 hasta que se contrate al titular del puesto, así mismo se requiere dejar sin efecto la encargatura anterior;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de agosto de 2021, la encargatura de funciones de **SUB GERENTE DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de la Ing. Cristina Arminda Chuquizuta Huamán, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2021-MPCH de fecha 03 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de **SUB GERENTE DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** a la Arq. Johany del Pilar Bracamonte Orozco en su condición de Arquitecto Evaluador de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 05 de agosto de 2021, hasta que se contrate al titular del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° GERENCIA MUNICIPAL CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CHACHAPOYAS

43693361

JOHANY DEL PILAR
BRACAMONTE OROZCO
10/08/2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS
10 AGO. 2021
RECIBIDO
FOLIO 01

72941241
Cristina Arminda
Chuquizuta Huaman
10/08/2021

Firmado digitalmente por: ARANA YOPLAC Segundo Maximo FAU 20168007168 soft
GERENTE(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2021 10:32:38-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
05 AGO. 2021
RECIBIDO
FIRMA: ..... HORA 15:56
FOLIOS N°: 04

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, jueves 05 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05 AGO 2021
RECIBIDO
FIRMA: ..... HORA 11:10
FOLIOS N°: 01

INFORME 000089-2021-MPCH/GUT [2120750.001]

JHORDAN MARTIN ROJAS TORRES
JEFE(E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : RESPECTO A ENCARGATURA DE LA SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

REFERENCIA: A) INFORME N°000088-2021-MPCH/GUT, DEL 03.08.2021
B) RESOLUCION DE ALCALDIA N°257-2021, DEL 03.08.2021

Por el presente me dirijo a usted para saludarle y a su vez, y en merito a los documentos de la referencia y con la necesidad de continuar con los trámites administrativos propios de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, se solicita DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Ing. Cristina Arminda Chuquizuta Huamán, otorgada mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°257-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, ***requiriendo a su vez formalizar mediante acto resolutivo la ENCARGATURA de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial a la Arq. Johany Del Pilar Bracamonte Orozco, a partir de la fecha hasta la contratación del titular del puesto.***
De lo expuesto remito a su despacho la presente a fin de continuar con los trámites que correspondan.
Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ARANA YOPLAC SEGUNDO MAXIMO
GERENTE(E)
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2120750.001cdf_2121005

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05 AGO 2021
PASE A: OF. Gestión. RR.HH.
PARA: Proyección de Resolución de Encargatura
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHACHAPOYAS

PROVINCIAL CHACHAPOYAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° ..... FECHA .....

PASE A: Sta Ursula. 09.08.2021

PARA: Proyecto Acto Resolutivo de encargatura.

.....
FIRMA